



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

416-2011

A CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIAS

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por ESPAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, JULIO ANTONIO ROBLES ROMÁN, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las ocho horas treinta y un minutos del día quince de junio del año de dos mil quince.

I. Por agregada la siguiente documentación:

a) Certificación de fecha diecinueve de marzo del año dos mil quince, signada por la Directora de Identificación Ciudadana del Registro Nacional de las Personas Naturales, mediante el cual cumple con el requerimiento realizado en el auto que antecede.

b) Escrito presentado el nueve de abril de dos mil quince, firmado por los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, en el cual pretenden contestar el traslado conferido en el auto que precede.

II. Con fundamento en los artículos 28 y 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala RESUELVE:

a) Tiénese por cumplido el traslado conferido a la autoridad demandada.

b) A fin de garantizar el derecho de audiencia, comuníquese la existencia de este proceso al señor Manuel Antonio González, tercero beneficiario con los actos administrativos impugnados, en la dirección señalada a folio 130.

c) Córrese traslado al Fiscal General de la República, a fin de que presente sus alegatos dentro del término de ley.

Notifíquese,-

***** DUEÑAS-----AYALA-----GUETA ----- BOLAÑOS S. ***** PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS MAGISTRADAS DE ESTA SALA QUE LO SUSCRIBEN. ***** ILEGIBLE ***** SECRETARIO ***** FIRMAS RUBRICADAS *****

Y para que le(s) sirva de legal notificación le(s) extiendo (el, la) presente de esgueta de notificación, en la ciudad de Antigua, Guatemala, a las ocho horas veintiseis minutos del día ocho de octubre de dos mil quince.

NOTIFICADOR(A)

